

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**11972** *Resolución de 18 de junio de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.<sup>a</sup> Fuensanta Sánchez Rojas.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 12 de enero de 2011 («BOE» de 10 de febrero de 2011), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 145/2003, de 3 de junio, que aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña M.<sup>a</sup> Fuensanta Sánchez Rojas en el área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica (plaza 017CUN10).

Málaga, 18 de junio de 2011.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.